

# Consejo Presidencial de la Economía Social Solidaria



# Pilares estratégicos administración Alvarado Quesada



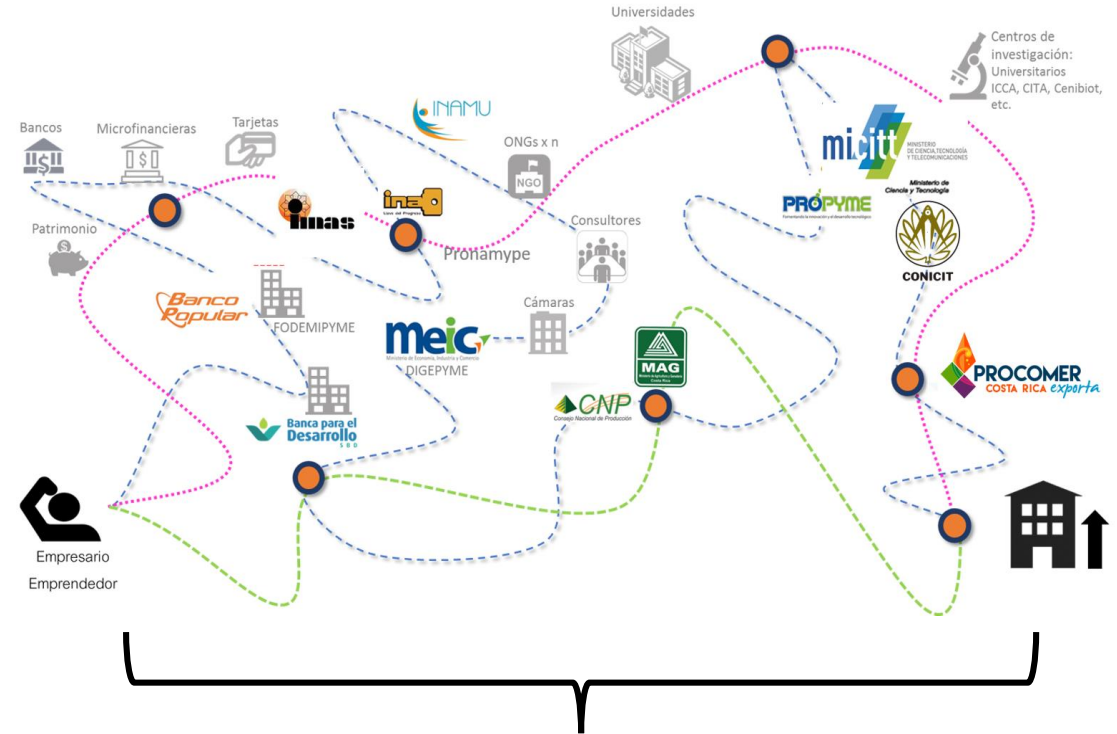
# Un parque empresarial escindido, y con distintos modelos de gobernanza

## MOTOR EXTERNO



**2.392 empresas,**  
4.302 productos exportados  
(PROCOMER, 2016)

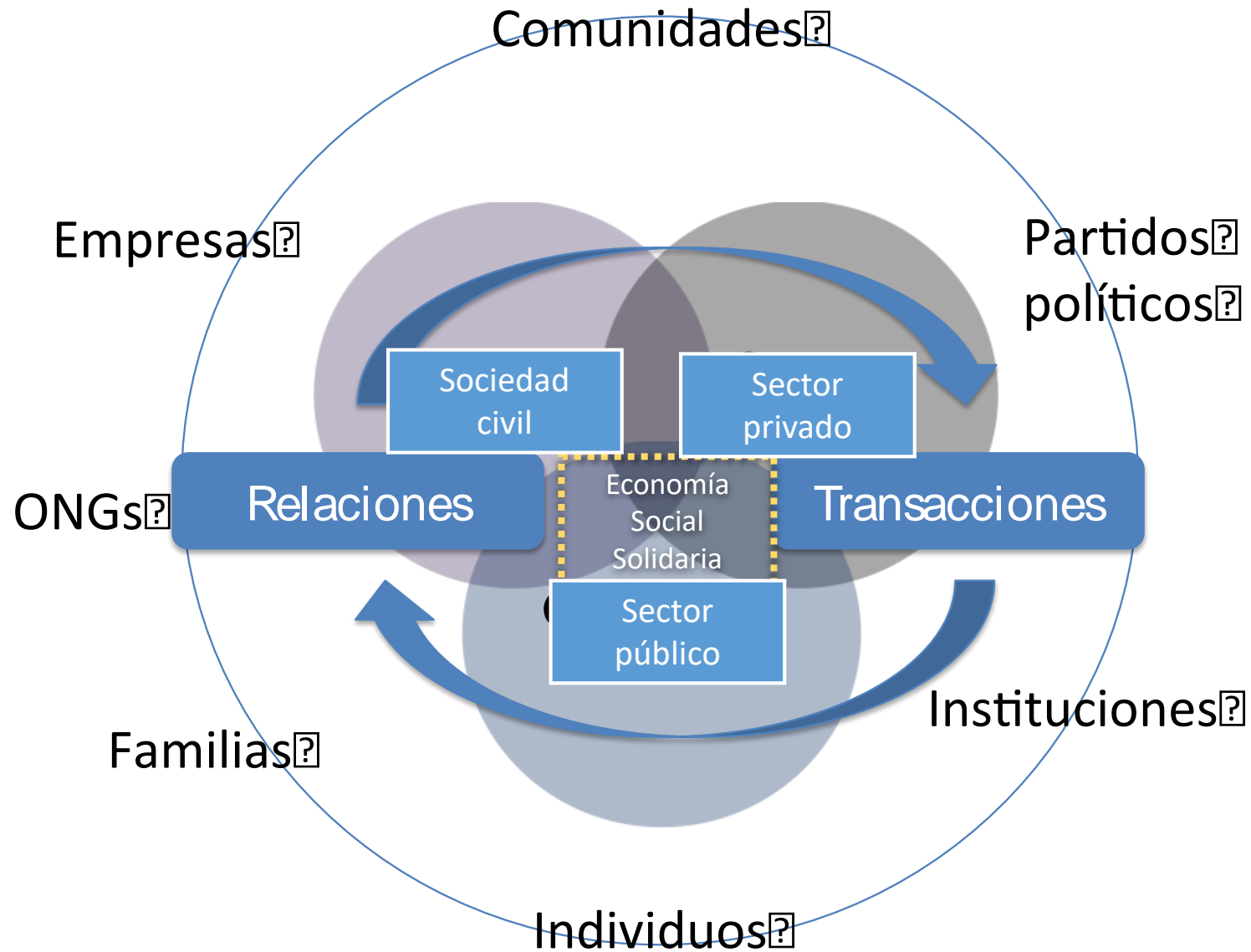
## MOTOR INTERNO



**34.500 empresas,** de las cuales  
un 95% son MIPYMEs (DEE –  
INEC, 2016)

Los apoyos institucionales disímiles nos dejan un parque empresarial que actúa a dos velocidades





La economía social solidaria ha estado, a lo largo de la historia, en el corazón del desarrollo de nuestro país, como una intersección entre la sociedad civil, el sector privado y el Estado.



*Las empresas de economía social  
solidaria son las empresas del futuro.*

Dr. Joseph Stiglitz  
Premio Nobel de Economía,  
Ex-director World Bank  
Conferencia magistral impartida en  
Costa Rica, 26 de abril 2018



# ¿Qué motiva la creación del Consejo?

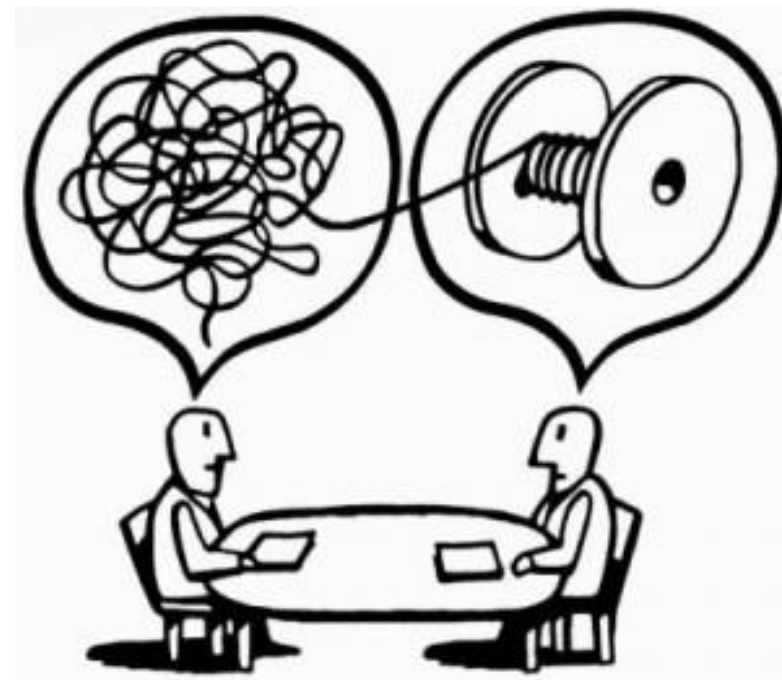


1. Retos del desarrollo sostenible obligan a promover una **estrategia multi-frente** para erradicar la pobreza, mitigar la desigualdad, y generar un crecimiento económico sostenido, inclusivo, y en armonía con el ambiente.
2. El bagaje histórico, características e impactos de las empresas de economía social solidaria, y su vínculo con los objetivos de desarrollo sostenible **hace deseable fomentar** la creación, consolidación, formalización y desarrollo de estas empresas.
3. **Dispersión de políticas y esfuerzos institucionales** obligan a desarrollar una visión conjunta y estratégica de fomento del sector.

*La OCDE ha señalado como uno de los retos el hecho de enfrentar una administración pública fragmentada, “(...)que se caracteriza por un número importante de organismos subsidiarios de los ministerios del gobierno central y un amplio sector público descentralizado institucional (como por ejemplo entidades autónomas y semiautónomas), **con mecanismos de rendición de cuentas y de dirección limitados**” (OCDE, 2015).*

*Asimismo, al enfocarse, por ejemplo, en el tema económico, se identifican tres grandes retos: **la reforma fiscal, revertir la lentitud en la productividad y reducir la inequidad**. Estos son problemas estructurales de larga data que a la postre han impactado en la situación actual del desarrollo en Costa Rica.*

Sector Público: ¿hacia dónde vamos? Análisis sobre el comportamiento del crecimiento institucional y perspectivas según la OCDE. MIDEPLAN, marzo 2018.





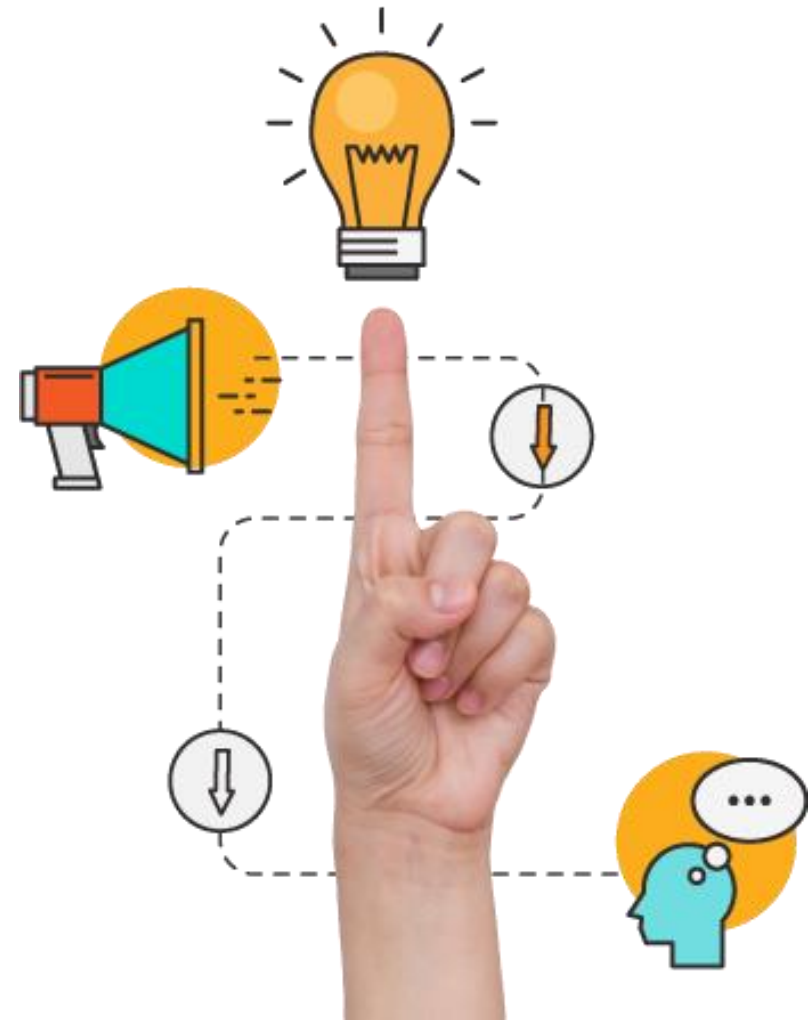
# Hitos en materia de políticas públicas para la economía social solidaria

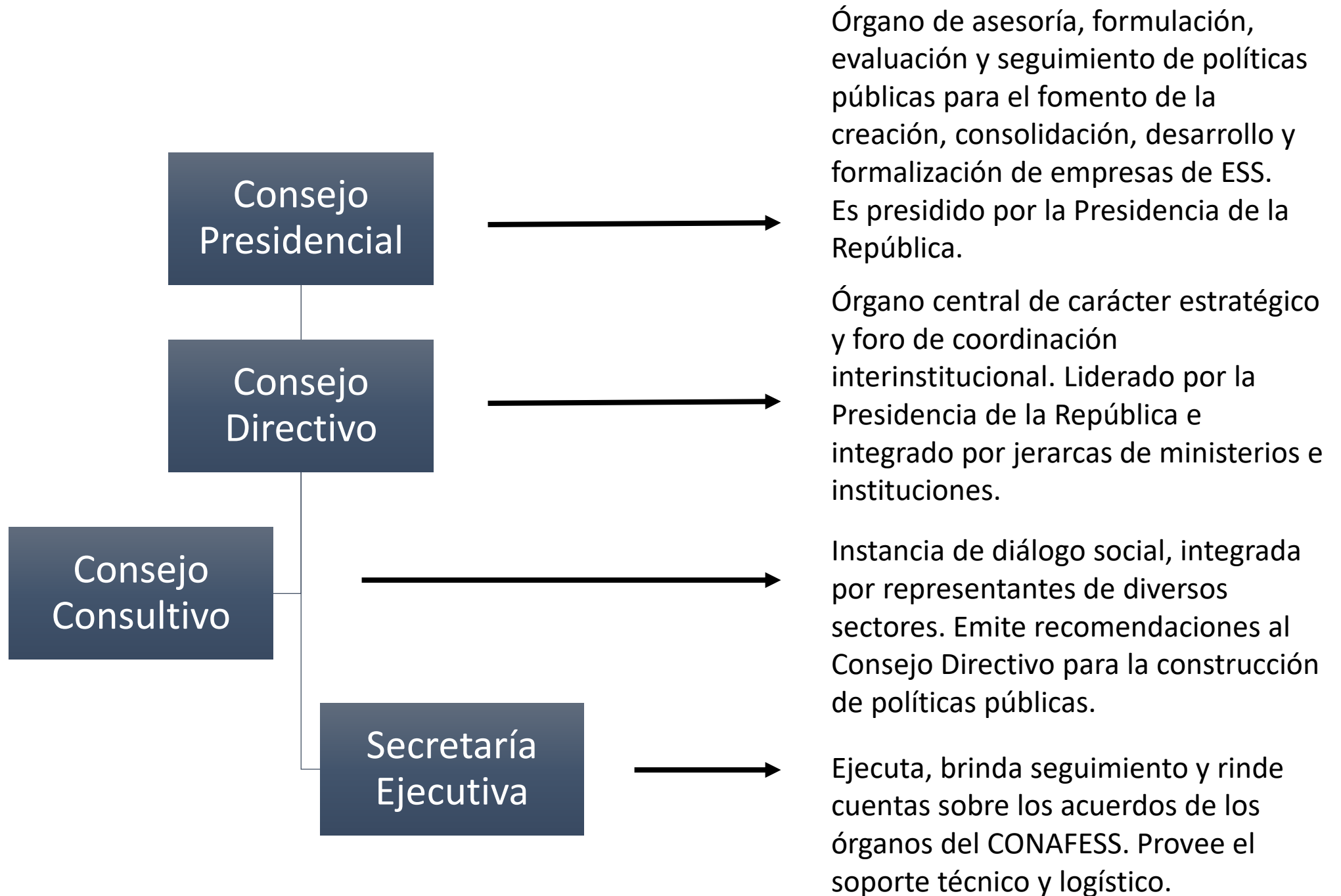
- Ley de asociaciones No. 218 (1939).
- Promulgación del Código de Trabajo (1943).
- Segunda Constituyente: reconocimiento constitucional del cooperativismo y nacionalización bancaria (1949).
- Creación del Departamento de Fomento Cooperativo en el Banco Nacional (1953).
- Ley de Asociaciones Cooperativas (1968) y fundación de INFOCOOP (1973).
- Ley sobre desarrollo de la comunidad y creación de DINADECO (1967).
- Fundación Banco Popular y de Desarrollo Comunal (1969) y creación de su Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras (1986).
- Ley de asociaciones solidaristas (1984), reconocimiento constitucional del solidarismo (2011).

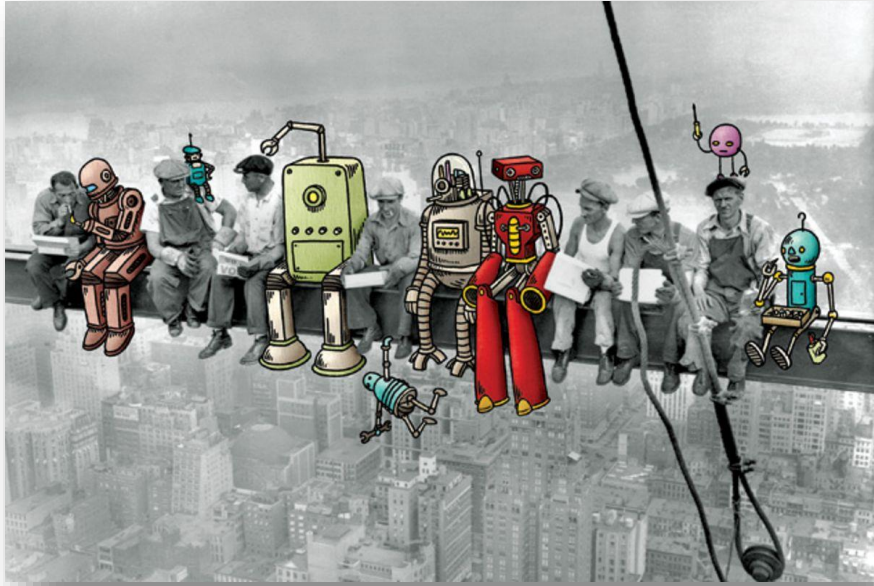
# Acciones en materia de economía social solidaria impulsadas por la administración Solís Rivera

- Incorporación en el Plan Nacional de Desarrollo “Alberto Cañas Escalante”.
- Incorporación en la Estrategia Nacional de Empleo.
- Creación del Viceministerio de Economía Social Solidaria en el MTSS y de la Dirección de Economía Social Solidaria.
- Estrategia conjunta de Tejiendo Desarrollo, INDER, MTSS, Banco Popular y de Desarrollo Comunal, DINADECO, entre otros, para promover iniciativas concretas en los territorios.
- Declaración de interés público el fomento, creación, desarrollo y formalización de estas empresas (decreto No. 39089-MP-MTSS, 2015).
- Creación de un Centro Especializado en Economía Social Solidaria del Instituto Nacional de Aprendizaje en la Región de Los Santos (2015).
- Dinamización de los Consejos Territoriales y Regionales de Desarrollo Rural.

No obstante la existencia de abundantes políticas públicas orientadas al sector de economía social solidaria, se identifica **dispersión y duplicidad de funciones**, así como la **necesidad de desarrollar una visión conjunta y estratégica** que favorezca el fortalecimiento de este importante sector.







Nuestro futuro del trabajo no es determinista, debe ser forjado, y **precisa de un nuevo consenso social y político sobre el camino a seguir.**

Por consiguiente, es necesario ampliar el objeto del debate, de la previsión de la escala de pérdidas de empleo al análisis de las fuerzas políticas y sociales, **las políticas públicas y las instituciones que pueden contribuir a transformar las economías y crear los empleos que las personas quieren.**

*Irmgard Nübler, economista principal de la OIT*

*¡Gracias por su atención!*

